

Guayaquil, Marzo 4 del 2.016

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ROCONSIM S.A.

En calidad de Comisario de la compañía ROCONSIM S.A., pongo en vuestra consideración el Informe del ejercicio económico correspondiente al periodo fiscal 2015 conforme a las normas vigentes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Revisando los Estados Financieros de la compañía ROCONSIM S.A., los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, los mismos que son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es revisar y expresar una opinión sobre ellos.

La empresa facilitó toda la información para cumplir las funciones como Comisario y considero que la evidencia es suficiente y apropiada para proporcionar una opinión sobre los Estados Financieros.

En lo que es mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la administración.

Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en el estatuto social, y a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados, a la NIFF para PYMES, implementadas desde el 1 de enero del 2.012, y surgen de los registros contables de la compañía.

Atentamente;



CPA. Rocio Yagual Mora

0918745357